

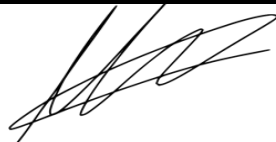
FORMATO: INFORME DE ACTIVIDADES MENSUALES DEL CONTRATISTA

FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES MENSUALES

TIPO DE INFORME	Avance: <input checked="" type="checkbox"/>						Final: <input type="checkbox"/>							
Fecha de elaboración	Día	30		Mes	04		Año	2026						
Periodo del informe	Desde	D	02	M	04	A	2026	Hasta	D	01	M	05	A	2026
No. de informe de acuerdo al contrato	03			Cuentas pendientes por cobrar	05		Valor cuenta de cobro	\$5.280.000 (Cinco Millones Doscientos Ochenta Mil Pesos)						
Número contrato	CDG-CD-003-2026													
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO JURÍDICO A LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL GUAINÍA, EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE REVISIÓN, ANÁLISIS, SUSTANCIACIÓN, SEGUIMIENTO Y PROYECCIÓN DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS Y PROCESOS DISCIPLINARIOS, INCLUYENDO LA ELABORACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS, CONCEPTOS JURÍDICOS, INFORMES Y DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL ADECUADO EJERCICIO DE LAS FUNCIONES MISIONALES DE LA ENTIDAD INCLUIDO EL DESPACHO DEL CONTRALOR													
Contratista	HENRY ISAÁC CHINGATÉ FIGUEROA													
Identificación contratista	1.121.945.874													
Tipo de contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES													
Fecha de suscripción	28/01/2026													
Supervisor	CARLOS ALEJANDRO MONTOYA SANCHEZ													
Valor inicial del contrato	\$42.240.000													
Numero de planilla seguridad social	9504067764			Valor de planilla	613.100		Fecha de pago	30		04		2026		
Adiciones	No.	Fecha						Valor						
Valor total del contrato	\$42.240.000													
Plazo inicial del contrato	Días			Meses	08		Años							
Fecha de inicio	Día	02		Mes	02		Año	2026						
Otrosí, prórroga, suspensión, reinicio, modificación	No.	Fecha						Descripción						
Fecha de terminación	Día	01		Mes	10		Año	2026						
Cumplimiento de las obligaciones específicas del contrato														
No.	Obligación			Acciones desarrolladas				Fuente de verificación				%		
1	Emitir conceptos jurídicos con base en las normas constitucionales y legales			Se elaboraron y emitieron 02 conceptos jurídicos relacionados con asuntos				Conceptos jurídicos remitidos a la CDG, al correo electrónico				6,25%		

FORMATO: INFORME DE ACTIVIDADES MENSUALES DEL CONTRATISTA

	aplicables a la función fiscal de la contraloría.	administrativos y de control fiscal para consideración del despacho del señor Contralor Departamental del Guainía.	Admin@contraloria-guainia.gov.co	
2	Apoyar jurídicamente y asesorar asuntos de competencia de la oficina administrativa y financiera.	Se elaboro y remitió 01 concepto jurídico sobre la modalidad contractual precedente para la adquisición de un vehículo.	Concepto jurídico remitido a la CDG, al correo electrónico Admin@contraloria-guainia.gov.co	6,25%
Total, porcentaje de avance:				12,50%
Observaciones contratista: Las demás actividades no se materializaron, como quiera no hubo requerimiento alguno al respecto y/o asignación alguna sobre el particular por la supervisión.				



Nombre HENRY ISAÁC CHINGATÉ FIGUEROA
Contratista

ANEXO - REGISTRO FOTOGRÁFICO

Fecha de elaboración	Día	30	Mes	04	Año	2026
Datos generales						
Contratista	HENRY ISAÁC CHINGATÉ FIGUEROA					
Contrato No.	CDG-CD-003-2026	Fecha de inicio	02/02/2026			
Periodo informe	Del 02/04/2026 al 01/05/2026					
Observaciones	Se adjuntan como soportes los conceptos anunciados.					

** Podrá agregar cuantas imágenes considere convenientes, para lo cual podrá agregar las filas que estime necesarias, conservando la estructura de la presentación.*



FORMATO: INFORME DE ACTIVIDADES MENSUALES DEL CONTRATISTA

CONCEPTO JURÍDICO SOBRE EL ALCANCE DE LA DENUNCIA RELACIONADA CON EL CONTRATO 1595 DE 2025 Y LA COMPETENCIA DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL GUAINÍA FRENTE A LOS HECHOS PUESTOS EN SU CONOCIMIENTO

Inírida Guainía, 15 de abril de 2026

Doctor
CARLOS ALEJANDRO MONTOYA SÁNCHEZ CONTRALOR DEPARTAMENTAL DEL GUAINÍA
E. S. D.

Asunto. Concepto jurídico sobre la denuncia radicada internamente como RAD. 182-26-CDG-ANÓNIMO, relacionada con el presunto incumplimiento del contrato 1595 de 2025, suscrito para la poda preventiva de árboles en instituciones educativas urbanas del municipio de Inírida, y sobre el alcance de la competencia de la Contraloría Departamental del Guainía frente a los hechos denunciados.

Antecedentes

Se remite para análisis y concepto jurídico el correo electrónico reenviado a la Contraloría Departamental del Guainía, identificado internamente con el radicado 182-26-CDG-ANÓNIMO, mediante el cual se pone en conocimiento una denuncia relacionada con el contrato 1595 de 2025.

De acuerdo con el contenido del escrito, la persona denunciante manifiesta que a finales del año 2025 la Secretaría de Educación Departamental habría contratado al señor WILMER TORRES GARCÍA para realizar la poda preventiva de árboles en las instituciones educativas urbanas del municipio de Inírida.

Según la narración allegada, el contratista habría ejecutado las labores de manera parcial e irregular, dejando actividades inconclusas, sin recoger el material vegetal resultante y sin cumplir integralmente el objeto contractual. Asimismo, se afirma que, pese a compromisos posteriores para retomar labores y retirar residuos, ello no habría ocurrido.

Adicionalmente, en la denuncia se incluye una afirmación según la cual, presuntamente, algunos empleados de la Secretaría de Educación Departamental se estarían lucrando de la situación contractual y que al contratista no se le habría pagado, razón por la cual habría abandonado la ejecución. Finalmente, se solicita a la Contraloría que “interceda” ante la administración departamental, que pregunte por lo ocurrido y que hagan terminar el trabajo y retirar los residuos.

Con fundamento en lo anterior, se solicita establecer cuál es el alcance jurídico de la actuación que puede desplegar la Contraloría Departamental del Guainía frente a esta denuncia, si tiene competencia para ordenar directamente la terminación de las labores contractuales y, en general, qué trámite resulta procedente dentro del marco constitucional y legal del control fiscal.

Problema Jurídico

¿La denuncia anónima radicada como 182-26-CDG, relativa al presunto incumplimiento del contrato 1595 de 2025 y a eventuales irregularidades en su ejecución, habilita a la Contraloría Departamental del Guainía para ordenar directamente a la Secretaría de Educación Departamental o al contratista la terminación de las labores y el retiro de residuos, o su competencia se limita a tramitar la denuncia conforme al procedimiento de control fiscal, verificar su competencia, recaudar información preliminar y, de encontrar mérito, trasladar el asunto al proceso auditor, de responsabilidad fiscal o a la autoridad competente, sin incurrir en coadministración?

Texto resumen: Concepto Jurídico Presunto Incumplimiento Contrato 1595 de 2025

Fecha: 21/04/2026

Identificación del lugar: CDG

CONCEPTO JURÍDICO SOBRE LA SOLICITUD DE INTERVENCIÓN PARA EL ARREGLO Y MANTENIMIENTO DEL ESTADIO DEPARTAMENTAL Y EL ALCANCE DE LA COMPETENCIA DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL GUAINÍA

Inírida Guainía, 15 de abril de 2026

Doctor
CARLOS ALEJANDRO MONTOYA SÁNCHEZ CONTRALOR DEPARTAMENTAL DEL GUAINÍA
E. S. D.

Asunto. Concepto jurídico sobre la solicitud remitida por el Consejo Municipal de Juventudes de Inírida relacionada con el presunto deterioro del Estadio Departamental, y sobre la competencia de la Contraloría Departamental del Guainía frente a las pretensiones de arreglo, mantenimiento e inspección técnica del escenario deportivo.

Antecedentes

Fue remitido para concepto jurídico el correo electrónico reenviado a la Contraloría Departamental del Guainía, radicado internamente como RAD. 180-26-CDG – Consejo Municipal de Juventudes de Inírida, mediante el cual se allega comunicación suscrita por Dany Leandro Hidalgo Méndez, en calidad de presidente del Consejo Municipal de Juventudes de Inírida.

En dicho escrito se expone que el Estadio Departamental presenta un presunto grave deterioro en la grama y deficiencias generales de mantenimiento, señalándose la existencia de huecos, zonas rasgadas, terreno irregular y deterioro de camerinos, baños, graderías e iluminación, circunstancias que —según el peticionario— generan un riesgo para la integridad de niños, niñas, jóvenes, adultos y demás usuarios del escenario.

La comunicación fue dirigida principalmente al señor alcalde de Inírida, con copia a varias entidades públicas y de control, entre ellas la Contraloría Departamental del Guainía, y en ella se solicitan, en esencia, tres actuaciones: i) un plan inmediato de reparación integral del campo de juego; ii) un cronograma público de mantenimiento periódico; y iii) una inspección técnica con participación de ligas deportivas, del Consejo Municipal de Juventudes y de la comunidad.

Con fundamento en lo anterior, se solicita establecer si la Contraloría Departamental del Guainía tiene competencia jurídica para ordenar, ejecutar o exigir directamente las medidas materiales pedidas por el peticionario, o si su actuación debe limitarse a la respuesta institucional correspondiente dentro del marco del control fiscal y del trámite del derecho de petición.

Problema Jurídico

¿La Contraloría Departamental del Guainía tiene competencia constitucional y legal para ordenar, ejecutar o imponer directamente el arreglo, mantenimiento o inspección técnica del Estadio Departamental solicitado por el Consejo Municipal de Juventudes de Inírida, o su actuación debe limitarse a tramitar la petición conforme a las reglas del derecho de petición, remitirla a la autoridad competente y, de estimarlo procedente, valorar los hechos únicamente desde la órbita del control fiscal, sin incurrir en coadministración?

Texto resumen: Concepto Jurídico Solicitud Consejo Municipal de Juventudes de Inírida

Fecha: 21/04/2026

Identificación del lugar: CDG

CONCEPTO JURÍDICO SOBRE LA MODALIDAD CONTRACTUAL PROCEDENTE PARA LA
ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO DESTINADO AL SERVICIO DE LA CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL GUAINÍA

Inírida Guainía, 29 de abril de 2026

Doctor

CARLOS ALEJANDRO MONTOYA SÁNCHEZ CONTRALOR DEPARTAMENTAL DEL GUAINÍA
E. S. D.

Asunto. Concepto jurídico sobre la procedencia de la adquisición de un vehículo nuevo para el servicio de la Contraloría Departamental del Guainía, la modalidad de selección aplicable conforme al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y el alcance jurídico de la eventual utilización de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, acuerdos marco de precios, instrumentos de agregación de demanda, grandes almacenes u otra modalidad contractual legalmente procedente.

Antecedentes

Se remite para análisis y concepto jurídico la solicitud elevada a este despacho, mediante la cual se requiere establecer la modalidad contractual procedente para adquirir un vehículo nuevo destinado al servicio institucional de la Contraloría Departamental del Guainía.

De acuerdo con la solicitud, la compra del vehículo se proyecta para atender necesidades misionales, administrativas, operativas y de seguridad de la Entidad, particularmente las relacionadas con la Oficina de Control Fiscal, Participación Ciudadana, Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva; el área administrativa; el despacho del Contralor; la seguridad del Contralor y de los funcionarios; la ejecución de auditorías; la realización de visitas de campo; la asistencia a reuniones en el área urbana y rural; y, en general, los desplazamientos requeridos para visitas misionales a obras, instituciones educativas, comunidades, veredas y demás lugares en los que se desarrollen actuaciones propias del control fiscal territorial.

La solicitud expone que el Departamento del Guainía presenta condiciones climáticas, geográficas y logísticas especiales, derivadas del clima cálido y lluvioso por temporadas, así como de las limitaciones de acceso terrestre y de la necesidad frecuente de transporte aéreo o fluvial. Bajo ese contexto, se considera necesario contar con un vehículo que permita brindar mejores condiciones de movilidad, seguridad, oportunidad y bienestar a los servidores de la Entidad en el desarrollo de sus funciones misionales y administrativas...

Problema Jurídico

¿La Contraloría Departamental del Guainía puede adquirir un vehículo nuevo para el cumplimiento de sus funciones misionales, administrativas, operativas y de seguridad institucional mediante la Tienda Virtual del Estado Colombiano, acuerdo marco de precios o instrumento de agregación de demanda, bajo la figura de orden de compra; o, en caso de no existir instrumento vigente y aplicable, debe acudir a otra modalidad de selección, sin que sea jurídicamente procedente fundamentar la compra como contratación directa por la sola inexistencia de concesionarios o agencias locales en el Departamento?

Texto resumen: Concepto Jurídico modalidad contractual procedente para la adquisición de un Vehículo

Fecha: 29/04/2026

Identificación del lugar: CDG

Cuenta de Cobro No. 03
(30 de abril de 2026)

CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL GUAINIA
NIT. 892.000.495 – 9

Debe A:

HENRY ISAÁC CHINGATÉ FIGUEROA
C.C. No. 1.121.945.874, Expedida en Villavicencio, Meta
T.P. No. 451.132 del Honorable C.S. de la Judicatura

La suma de: CINCO MILLONES DOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS
(\$5'280.000) MONEDA CORRIENTE

Por concepto de: Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo jurídico a la contraloría departamental del Guainía, en el desarrollo de actividades de revisión, análisis, sustanciación, seguimiento y proyección de actuaciones administrativas y procesos disciplinarios, incluyendo la elaboración de actos administrativos, conceptos jurídicos, informes y demás documentos requeridos para el adecuado ejercicio de las funciones misionales de la entidad incluido el despacho del contralor, en virtud del contrato **No. CDG-CD-003-2026**.

Lo anterior, para el periodo comprendido entre el 02 de abril del 2026 y el 01 de mayo de 2026

Cordialmente,



HENRY ISAÁC CHINGATÉ FIGUEROA
C.C. No. 1.121.945.874.
T.P. No. 451.132 del Honorable C.S.J.
isaacchingat@icloud.com
+57 (324) 680 4087

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1121945874		CHINGATE FIGUEROA HENRY ISAAC	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cll 10 # 26 A 64-68 oficina 101	VILLAVICENCIO-META	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-04	264431440	9504067764	I	2026/05/20	2026/04/30	NEQUI	0	\$613,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																										
EMPLEADO			NOVEDADES														PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES									
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	del	tae	tdp	tap	lvs	pl	cor	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	irt	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																																										
																								\$2,112,000	\$338,000			\$2,112,000	\$264,000			\$0	\$0			\$2,112,000		\$11,100		\$0	\$0	\$613,100
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																																										
																								\$2,112,000	\$338,000			\$2,112,000	\$264,000			\$0	\$0			\$2,112,000		\$11,100		\$0	\$0	\$613,100
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (1 Afiliados)																																										
																								\$2,112,000	\$338,000			\$2,112,000	\$264,000			\$0	\$0			\$2,112,000		\$11,100		\$0	\$0	\$613,100
1	CC	1121945874	CHINGATE HENRY																		25-14	30	\$2,112,000	\$338,000	EPS005	30	\$2,112,000	\$264,000		0	\$0	\$0	14-25	30	\$2,112,000	0.522%	\$11,100	0	\$0	\$0	No	\$613,100
Total Afiliados(1)																																										
																							\$2,112,000	\$338,000			\$2,112,000	\$264,000			\$0	\$0			\$2,112,000		\$11,100		\$0	\$0	\$613,100	

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$338,000	\$0	\$0	\$338,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$338,000	\$0	\$0	\$338,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$11,100	\$0	\$0	\$11,100
COLMENA	14-25	800,226,175	3	1	\$11,100	\$0	\$0	\$11,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$264,000	\$0	\$0	\$264,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$264,000	\$0	\$0	\$264,000
TOTAL				1	\$613,100	\$0	\$0	\$613,100